

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 1962 /

CONCÓN, 18 JUL. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Decreto 262/77 que aprueba el reglamento de viáticos para el Personal de la Administración pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024, y la decisión Alcaldicia.
- e) La Resolución N°10 y N°18 de la Contraloría General de la República del año 2017; el Reglamento N°1 de Planta de la I.Municipalidad de la Comuna de Concón, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2019.
- f) Decreto Alcaldicio N°1.031, de fecha 14 de abril de 2020, que aprueba el Reglamento de Funciones.
- g) Decreto Alcaldicio N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
- h) Decreto Registrado N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- i) Decreto Alcaldicio N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
- j) Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- k) Acta N°1, de fecha 11 de julio de 2025, del Comité de Capacitación, aprobando participación de los funcionarios: D. Sebastián Tello Contreras, D. Paulo Velásquez Fernández, D. Benito Urrutia Cisternas y D. María Paz Varas G, en "Escuela de Otoño-Invierno 2025: Financiamiento Municipal, Presupuesto, Plantas y Buenas Prácticas" impartido por la Asociación Chile de Municipalidades, en la ciudad de Valdivia, desde el 22 al 25 de julio de 2025.
- l) Decreto Alcaldicio N°2.273, de fecha 14 de julio de 2025, que autoriza el cometido funcionario para participar en jornada de capacitación, y ordena confeccionar a la Dirección de Personas realizar los decretos de viáticos para los funcionarios mencionados en el punto anterior.
- m) Resolución de viatico nacional, de fecha 17 de julio de 2025, del funcionario Benito Urrutia Cisternas, desde el 21 al 26 de julio de 2025.
- n) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°759/2025 de fecha 17 de julio de 2025, otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, por concepto de viatico nacional un **total de \$429.424**, al funcionario municipal, **Sr. Benito Urrutia Cisternas**, RUN [REDACTED] según el siguiente detalle:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO: 6°

DETALLE	Fecha	Destino	%	MONTO
Participar en "Escuela de Otoño-Invierno 2025: Financiamiento Municipal, Presupuesto, Plantas y Buenas Prácticas" impartido por la Asociación Chile de Municipalidades, en la ciudad de Valdivia, desde el 22 al 25 de julio de 2025.	Del 21 al 26 de julio de 2025	Valdivia	40	\$31.809
			100	\$397.615
TOTAL				\$429.424

Movilización terrestre: particular.

Pasajes aéreos: municipal.

2. REALÍCESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la transferencia directa por concepto de viatico nacional, a la cuenta bancaria registrada en su carpeta personal del funcionario D. Benito Urrutia Cisternas, RUN: [REDACTED] correspondiente a la cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco Estado.
3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".
4. REGÍSTRESE EN SIAPER, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESRC/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > GESTION DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
18 III 2025
RECIBIDO HORA: 8:43